



PROCESO:	MEJOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL INAN" - I.D. N° 445.926
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

**Señora Directora General:**

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 20 de agosto de 2024.

**1- ANTECEDENTES**

- **Memorando N° 04/2024** de fecha 12 de enero de 2024 firmado por Lic. Yolanda Cárdenas, jefa de la Unidad de Coordinación Programática, en el cual solicita las necesidades del área.
- **Memorando N° 13/2024** de fecha 12 de marzo de 2024 firmado por el Lic. José Acosta, Dpto. De Programas Nutricionales, por el cual se remite Dictamen Técnico.
- **Dictamen Sub UOC N° 05/24** de fecha 18 de abril de 2024, firmado por la Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso, encargada de la Sub UOC, en la cual se establece la metodología en la elaboración de los precios referenciales conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024.
- **Nota D.G. INAN N° 886/2024** de fecha 19 de abril de 2024 refrendada por la Lic. Elsi Ovelar y el Lic. Edgar Echagüe por la cual se solicita la reprogramación del PAC - ID 445.926.
- **Formulario de Verificación y Procesamiento de Expediente - DOC N° 25/24**, por el cual se adjunta reporte del PAC/SIAF.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000003451/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 00445926** para el presente Ejercicio Fiscal 2024, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 432.120.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y dos millones ciento veinte mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto 9823/2023.
- **Memorando N° 41/2024** de fecha 04 de junio de 2024 firmado por Lic. Yolanda Cárdenas, jefa de la Unidad de Coordinación Programática, en el cual se eleva el modelo de dictamen técnico.
- **Nota MSPy BS/DGGIES/DG N° 3113/2024** de fecha 13 de junio de 2024 firmada por la Dra. Patricia C. Luraschi Patri, Directora General de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se otorga el Visto Bueno a las especificaciones técnicas.
- **Memorando N° 50/2024** de fecha 27 de junio de 2024 firmado por Lic. Yolanda Cárdenas, jefa de la Unidad de Coordinación Programática, en el cual se adjunta la planilla de distribución de los equipos a ser adquiridos.
- **Nota DOC/UTA N° 39/2024** de fecha 04 de julio de 2024 refrendada por la Lic. Laura Ojeda, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones por la cual se otorga la autorización de continuidad del proceso.
- **Memorando N° 57/2024** de fecha 23 de julio de 2024 firmado por Lic. Yolanda Cárdenas, jefa de la Unidad de Coordinación Programática, en el cual se remite dictamen técnico actualizado.
- **Pliego de Bases y Condiciones del proceso:** Menor Cuantía Nacional - "Adquisición Equipos Antropométricos para el INAN" - I.D. N° 445.926.
- **Dictamen A.J. N° 428/2024**, de fecha 09 de julio de 2024, mediante el cual se recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor para la apertura de la convocatoria a la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA (LMC) N° 01/2024 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS PARA EL INAN» - I.D. N° 445.926, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43 - INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN).
- **Resolución D.G. INAN N° 03 de fecha 09 de julio de 2024** " Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMC) N.º 01/2024 "Adquisición de Equipos Antropométricos para el INAN" convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N.º 43 Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) ID N.º 445.926.
- **Sistema de adjudicación:** Por Ítem
- **Tipo de Contrato:** Cerrado.
- **Monto Total del PAC:** Gs. 432.120.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones ciento veinte mil).

**2- NORMATIVA APLICABLE**

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2264/2024- POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Alicia Rodas Congo  
Encargada  
Supervisión y Adiestramiento  
INAN S.P. y B.S.





PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL INAN" – I.D. N° 445.926
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

### 3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de agosto de 2024, siendo las 10:00 horas, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES SRL (S.M.S. SRL)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 456.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2024 a 16/01/2025, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES SRL (S.M.S. SRL)	8		NO	Registro Proveedor

### 4- CUADRO COMPARATIVO

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el mismo se encuentra adjunto al presente Dictamen.

Anexo I - Cuadro comparativo de Ofertas y Variación Porcentual.

### 5- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del Pliego de Bases y Condiciones;

"Criterio de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

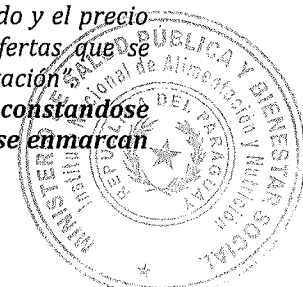
Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación.

### 6- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones;

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el Precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. constandose que los precios ofertados se ajustan a los requerimientos legales vigentes, dado que los mismos se enmarcan dentro de los porcentajes ut-supra mencionados.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. Alicia Rodas Congo  
Encargada  
Supervisión y Adiestramiento  
INAN S.P. y B.S.

*[Handwritten signature]*



PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL INAN" - I.D. N° 445.926
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

7- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: 1. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia del oferente, 4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES SRL (S.M.S. SRL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que todos los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

8- SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

Conforme a lo establecido en la norma legal vigente se ha solicitado mediante correo electrónico, documentaciones a la empresa oferente SURGICAL MEDICAL SUPPLIES SRL (S.M.S. SRL), en fecha 20 de agosto de 2024, cuya copia obra impresión en el expediente.

En atención a los solicitado por este comité, el oferente remite documentaciones vía Mesa de Entrada de la Dirección Administrativa N° 2193, en fecha 22 de agosto de 2024. Dicha documentación será analizada en cada punto.

9- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación:

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a todos los oferentes de las firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 4 del presente Dictamen.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de las firmas presentadas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente dictamen (Anexos):

N°	EMPRESA: SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Gabriela Ariadna González Pedrozo	4.250.287	6429736	NO REGISTRA DATOS.
2	Erika Dahiana González Pedrozo	5.028.043	6429725	NO REGISTRA DATOS.

En conclusión, se determina que la firma oferente SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L., no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

[Handwritten signature]

Lic. Alicia Rodas Congo Encargada Supervisión y Adiestramiento INAN S.S.P. y P.S.

[Handwritten signature]





PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL INAN" – I.D. N° 445.926
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

**10- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

*Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PBC**, y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE - Oferta Folio 1 al 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE - Oferta Folio 4 al 6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 4
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 5
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 6
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 7 y 8
<b>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE - Perfil del Proveedor N° 1804502

Lc. Alicia Rodas Conço  
Encomendada  
Supervisión y Adiestramiento  
K.A.M.S.P. y P.S.





PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL INAN" – I.D. N° 445.926
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE - SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE - Perfil del Proveedor N° 1804502
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE - Perfil del Proveedor N° 1804502

*En conclusión, se determina que la firma oferente **SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.**, cumple con los documentos legales solicitados.*

#### 11-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de Pliego de Bases y Condiciones

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la firma: **SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.** en el marco de la presente Licitación Menor Cuantía Nacional, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

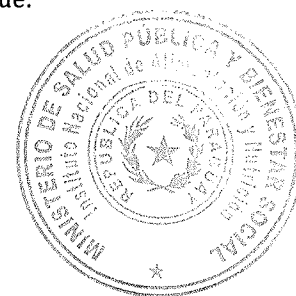
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para contribuyentes del IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 9 al 15
Presentación del formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE	No aplica
Presentación del formulario 515 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP	No aplica
Para contribuyentes del IVA GENERAL formularios IVA General de los últimos 3 (tres) años.	No aplica

Del la verificación del ANEXO II – Análisis de Ratios Financieros se detalla cuanto sigue:

RATIO DE LIQUIDEZ	PROMEDIO
Activo Corriente	2,53
Pasivo Corriente	

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Total	0,76
Activo Total	

RATIO DE RENTABILIDAD	PROMEDIO
Utilidad o pérdida después de impuestos	3,35
capital	



*[Handwritten signature]*  
Lta. Alicia Hodas Congo  
Encargada  
Supervisión y Adiestramiento  
MANE.S.P. y P.C.



PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL INAN" - I.D. N° 445.926
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Por tanto este comité considera que la empresa SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar con la capacidad financiera.

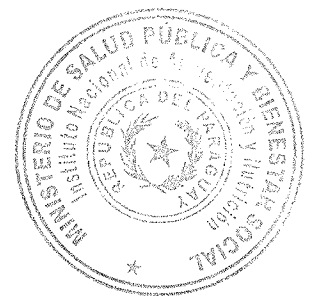
12-ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, del Pliego de Bases y Condiciones:

Seguidamente se procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA de la empresa SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. en el marco de la presente Licitación Menor Cuantía, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia, el oferente deberá presentar Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de provisión de equipos antropométricos similares a entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente en sumatoria al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años (2021, 2022 y 2023). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En caso de consorcios, se sumarán las cantidades de todos los miembros.	Aplica
Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta

Análisis de la documentación presentada – Experiencia			
Documentación	2021	2022	2023
Contrato de Compra y Venta de Balanzas y otros productos antropométricos	150.000.000		
Factura N.º 002-002-0000242		913.000	
Factura N.º 002-002-0000389		2.827.000	
Factura N.º 002-002-0000560		2.125.200	
Factura N.º 002-002-00001186		4.114.000	
Factura N.º 002-002-00001460			2.196.000
Factura N.º 002-002-00001843			1.001.900
TOTAL POR AÑO	150.000.000	9.979.200	3.197.900
TOTAL PRESENTADO		163.177.100	
30% del monto total ofertado		136.800.000	



Por tanto este comité considera que la empresa SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar con la experiencia requerida.

[Handwritten signature]

Ltd. Alicia Rodas Congo  
Encargada  
Supervisión y Adiestramiento  
CIAN/S.S.P. y P.S.

[Handwritten signature]



PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL INAN" - I.D. N° 445.926
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

**13-VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS**

*Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica y sección: Otros criterios que la convocante requiera:*

Se procede a la evaluación de la Capacidad Técnica, conforme a la Documentación Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y presentadas por las Firmas oferentes:

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

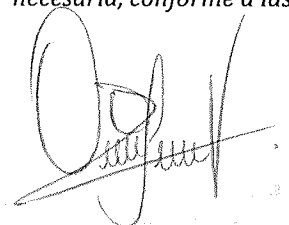

Capacidad Técnica	
Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y categoría del equipo ofertado.	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 24
Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante del equipo ofertado.	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 25
Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 26, 27 y 28
Catálogos originales impresos en idioma Español, donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 30 - 37
Manual Original de Operaciones y Servicios en español	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 34 - 37
Declaración Jurada de Disponibilidad de Repuestos por la vida útil de Equipo	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 38
Autorización del fabricante	CUMPLE - Documentación solicitada por Comité Evaluador - Folio 39 y 41


**Por tanto este comité considera que la empresa SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. cumple con estos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar con la capacidad técnica requerida.**

**14- AJUSTE Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES**

Conforme al Art. 85° del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que establece:

*"En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas;..."*

  
  
Enc. Alicia Rodas Congo  
Encargada  
Supervisión y Adiestramiento  
PLANES.S.P. y P.S.





PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS PARA EL INAN" - I.D. Nº 445.926
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

*Se deja constancia de que el Comité de Evaluación ha realizado un ajuste en las cantidades, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y el criterio técnico del área solicitante, según lo detallado en el ANEXO III - Cuadro de Adjudicación*

**15-RECOMENDACIONES**

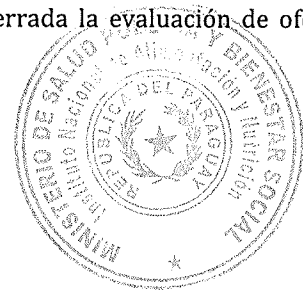
En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", éste COMITÉ recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado en guaraníes	Ítems Adjudicados
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	431.350.000	1, 2, 3 y 4
<b>Monto total adjudicado: Cuatrocientos treinta y un millones trescientos cincuenta mil</b>		

Siendo las 11:00 horas del 26 de agosto del año 2024, este Comité da por cerrada la evaluación de ofertas y recomendación de la adjudicación.

**Documentos Anexos:**

- ANEXO I - Cuadro Comparativo de Precios y Variación Porcentual.
- ANEXO II - Análisis Ratios Financieros.
- ANEXO III - Cuadro de Adjudicaciones.



**ES NUESTRO DICTAMEN**

Lic. Anita Rodas Congo  
Encargada  
Supervisión y Adiestramiento  
INAN/S.P. y R.S.



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

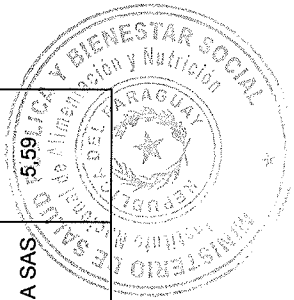


**INAN**  
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

**ANEXO I**

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y VARIACIÓN PORCENTUAL – Menor Cuantía Nacional**

ID 445.926										SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.			
Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio	Marca	Procedencia	Fabricante	Variación Porcentual			
1	Balanza Mecánica de Columna	Balanza con tallimetro (Balanza Mecánica de Columna) Plataforma baja y amplia y la escala con pesas a la altura de los ojos. Con tallimetro con un alcance de medición de 60 a 200 cm, para realizar el pesaje y la medición en una sola operación Equipada con ruedas de transporte para un uso móvil y flexible. Capacidad: 200 a 220 kg © División (g) 100 g Dimensiones (AxAxP): 520 x 1556 x 520 mm aprox. Peso neto: 15 a 17 kg	Unidad	Unidad	4.650.000	4.950.000	SECA	ALEMANIA	SECA SAS	6,45			
2	Balanza Digital Pediátrica	Bascula de mesa para bebe (Balanza Digital Pediátrica) Dos básculas en una: Pesa bebés electrónica y niños. Con Bandeja bandeja desmontable, con plataforma para pesar a niños pequeños. Capacidad: 20 kg División: 5 g < 10 kg > 10 g Dimensiones (BxHxA): 550 x 165 x 330 mm aprox. Peso: 2,5 kg Alimentación: Pilas Funciones: TARA, Auto-HOLD, BMIF	Unidad	Unidad	2.350.000	2.450.000	SECA	ALEMANIA	SECA SAS	4,26			
3	Infantometro	Tallimetro (Infantometro) Rango de medición: División 10 - 100cm aprox. Dimensiones (AxAxP): 1110 x 115 x 333 mm aprox. Peso neto: 1,5 a 2,5 Kg Funciones: Tabla de medición sólida y ligera para el uso móvil.	Unidad	Unidad	1.950.000	2.050.000	SECA	ALEMANIA	SECA SAS	5,13			
4	Tallimetro	Tallimetro Rango de medición: División 20- 205 cm Dimensiones (AxAxP): 337 x 2165 x 590 mm aprox. Peso neto: 2 a 3 Kg Funciones: portátil, instrumento estabe para trabajos de campo, desarmable. Tabla de medición sólida y ligera para el uso móvil.	Unidad	Unidad	1.752.000	1.850.000	SECA	ALEMANIA	SECA SAS				



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Encargada Supervisión y Adicstrambate  
MANA, S.P. y P.C.

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



**INAN**  
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

**ANEXO II**

**ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO
Activo Corriente	2.019.493.886	3.226.820.059	3.308.556.981	2,53
Pasivo Corriente	1.243.148.409	1.126.756.529	1.066.257.291	

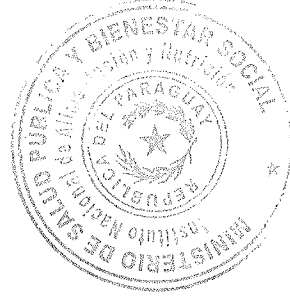
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO
Pasivo Total	2.195.607.810	2.719.484.747	2.658.985.509	0,76
Activo Total	2.563.533.602	3.748.333.538	3.774.230.631	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO
Utilidad o pérdida después de impuestos	256.738.971	660.922.999	86.396.331	3,35
capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	

El promedio en los últimos 3 años no debe ser negativo



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. Alicia Medas Congo  
Encargada  
Supervisión y Adiestramiento  
C.A.N.A.S.P. y S.A.



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL



INAN  
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

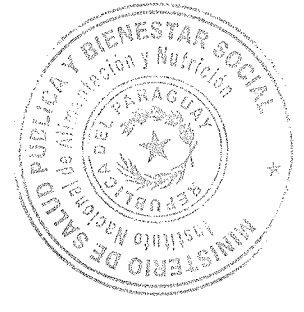
ANEXO III

CUADRO DE ADJUDICACIÓN - Menor Cuantía Nacional

Ítem	Descripción del Bien	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.		
				Precio	Cantidad	Monto total
1	Balanza Mecánica de Columna	Unidad	Unidad	4.950.000	30	148.500.000
2	Balanza Digital Pediátrica	Unidad	Unidad	2.450.000	30	73.500.000
3	Infantometro	Unidad	Unidad	2.050.000	57	116.850.000 *
4	Tallimetro	Unidad	Unidad	1.850.000	50	92.500.000 *
<b>TOTAL</b>						<b>431.350.000</b>

\* Cantidades disminuidas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Lic. Alicia Rodas Congo  
Encargada  
Supervisión y Adiestramiento  
INAN, S.P. y P.C.



**CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR****Menor Cuantía Nacional  
"Adquisición de Equipos Antropométricos para el INAN"****ID 445.926**

De conformidad las Normas Vigentes en materia de Contrataciones Públicas, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones.

Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité hará las recomendaciones pertinentes a la Directora General de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en las normativas vigentes en Contrataciones Públicas, en mi condición de Directora General, designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

<b>COMITÉ EVALUADOR</b>		
<b>Lic. Alicia Rodas</b> Dirección de Nutrición y Programas Alimentarios	<b>Sr. Oscar Sanabria</b> Dirección Administrativa	<b>Abog. Griselda Génez</b> Abogado Dictaminante

La presente designación se hace en Asunción, a los 20 de agosto de 2024.

  
  
**Lic. Elsi Ovelar F.**  
Directora General